



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 17 DE ENERO DE 2014**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	17 de Enero de 2014
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	12:13
<b>Hora de Terminación:</b>	13:37
<b>Carácter:</b>	Extraordinaria y Urgente
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejál.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- D. José Luis Prado Prado, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D. Elías del Campo Arroyo, Secretario General del Pleno





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA  
17/01/2014 A LAS 12:00 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Declaración de urgencia de la sesión plenaria
2. URB28-2013/0009 Aprobación definitiva de Modificación puntual del PGM en avenida de Viana, nº3
3. 0712 Plan Director de la Villanueva (Expte. 2013/0006)



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en el artículo 38.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 16 de enero de 2014.

Adopta el siguiente acuerdo:

Declarar la urgencia de la sesión plenaria.

**2.- URB28-2013/0009 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM EN AVENIDA DE VIANA, Nº3**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 2013, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN AVENIDA DE VIANA, Nº3, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 102 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo, por lo que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 90 de la Ley 5/2006.
3. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN AVENIDA DE VIANA, Nº3 acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 10 de Enero de 2014.

4. Los artículos 90, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 16 de enero de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN AVENIDA DE VIANA, Nº3, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

### **3.- 0712 PLAN DIRECTOR DE LA VILLANUEVA (EXPTE. 2013/0006)**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2012, que adjudica la Asistencia Técnica de “Actualización y ampliación del Plan Director de la Villanueva”, a D. Juan Miguel Hernández León.
2. La documentación presentada por D. Juan Miguel Hernández León, con fechas de diciembre de 2012 y octubre de 2013, cumpliendo con ello lo expresado en el Pliego de Condiciones que rige la contratación.
3. El acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de enero de 2014 por el que se acuerda dar por finalizados y recibidos los trabajos efectuados en la Asistencia Técnica de “Actualización y ampliación del Plan Director de la Villanueva”, por D. Juan Miguel Hernández León.
4. La propuesta formulada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo.

Adopta el siguiente acuerdo:





Darse por enterado del acuerdo de recepción de la Junta de Gobierno Local, con fecha 8 de enero de 2014, así como de la documentación correspondiente a la “Actualización y ampliación del Plan Director de la Villanueva” descrita en el expositivo 2 del presente acuerdo.

### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria y urgente a celebrar el día 17 enero de 2014.

**Señor Secretario:** Como primer asunto del orden del día y para la válida la celebración de la sesión, se hace necesario que este Pleno se pronuncie sobre la urgencia o no de la convocatoria y el desarrollo de la siguiente sesión.

**Señor Presidente:** Aprobamos la urgencia. Con los votos en contra del Partido Socialista y los votos a favor del Grupo Popular se aprueba la urgencia.

Asunto 2 Se propone la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en Avenida de Viana numero 3

**Señor Presidente:** Alguna intervención?. El Sr. Saez Rojo tiene la palabra

**Don Pedro Saez Rojo:** Gracias Señor Presidente del Pleno. Buenos días.

Bien cómo se relataba en el enunciado, se trata de una aprobación definitiva de una Modificación Puntual del Plan General Municipal en el inmueble de Avenida de Viana 3, antiguo Acuartelamiento De la Policía Nacional.

Como saben ustedes y fruto de un convenio anterior ese inmueble la parcela en la que se ubica, es actualmente de propiedad municipal, se procedería por parte del Ayuntamiento de Logroño a la recepción del mismo en la primavera pasada, y a partir de ahí se iniciaban una serie de negociaciones y conversaciones con el Gobierno de La Rioja, en particular, que certificaron en el acuerdo y el anuncio que se hacía por parte del Presidente del Gobierno de La Rioja y de la propia Alcaldesa del compromiso, como decía, de la ubicación de un centro de salud de Rodríguez Paterna en dicho espacio. No digo inmueble porque evidentemente las necesidades de la construcción del nuevo centro de salud, evidentemente no son compatibles con el edificio existente, que será demolido por tanto, y será cedida ya esa parcela al Gobierno de La Rioja en los próximos meses, para el desarrollo de ese proyecto y posterior edificación del nuevo centro de salud Rodríguez Paterna.

Una vez que se llegaba a ese compromiso, a ese acuerdo, había que comenzar con la tramitación administrativa, desde el punto de vista urbanístico que tenía que ver con dos aspectos, por un lado el cambio de uso, la adaptación al uso al que se pretende destinar, pasándolo a uso sanitario asistencial, y por otro lado dotarlo de una mayor edificabilidad, puesto que el edificio existente, a pesar de que aparentemente tienen bastante espacio, la parte trasera para los que no lo conozcan, dispone de una serie de almacenes, etc., por lo tanto la edificabilidad era escasa, no era suficiente para el fin del centro de salud como les decía.

Por lo tanto esta modificación que hoy aprobamos definitivamente se planteaban ambas cuestiones, aportar edificabilidad dotacional pública que en este caso se trae del edificio de la plaza de San Agustín, actual edificio todavía de Correos, que pretende completar y por tanto poner a disposición una edificabilidad suficiente, para la puesta en marcha de ese Centro de Salud, y a partir de ahí como decía también la modificación de cambio de uso a sanitario asistencial de manera que los trámites administrativos que por parte del Ayuntamiento de Logroño nos habíamos comprometido a realizar se culminen.

Esta aprobación definitiva puede venir a este Pleno porque precisamente como saben ustedes en este tipo de modificaciones, tras la aprobación provisional se da trasladado al órgano competente de la Comunidad Autónoma, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Urbanismo, que aprobaba un informe favorable de esta modificación el pasado viernes, en su sesión del pasado viernes. Por tanto hoy ya podemos aprobar definitivamente esta modificación puntual, que como digo no es más que otro paso más en el camino que concluirá con la construcción de ese Centro de Salud, en el que todavía mediaran algunas cuestiones como la demolición del edificio, la cesión formal del edificio al Gobierno de La Rioja, y por su parte la definición del programa funcional etc, etc., y otras cuestiones que evidentemente. Además lo quiero vincular porque realmente está vinculado al siguiente asunto que vamos a tratar, en el sentido siguiente, en el Plan Director, la actualización del Plan Director de la Villanueva se realizan una propuesta en particular sobre este entorno, proponiendo un retranqueo de la edificación, y por tanto creando una placita, un espacio público su fachada hacia la calle Avenida de Navarra. Cuestiones ya de detalle que tendrán que definirse en otra Modificación del Plan General Municipal, al tratarse de una modificación de las alineaciones, y que ya serán y se llevarán a cabo una vez que se conozcan específicamente ese programa funcional del futuro Centro de Salud, y por tanto la superficie que el Gobierno de La Rioja entiende que necesita en planta, para poder construir dicho Centro de Salud. A partir de ahí como digo el espacio restante, la intención y la voluntad de este equipo de gobierno atendiendo a esa recomendación que nos parece muy interesante, que se aporta en el plan director de la Villa nueva se crearía ese espacio público y además se ganaría también espacio para una mejor ordenación del tráfico en esa intersección, que como saben es un poco complicada con esos giros a la izquierda, tratando de ordenar y aprovecharse ese tráfico en el entorno.

Por lo tanto repito es un paso más dentro de ese camino, y que en ese caso se trató de un paso muy vinculado al siguiente asunto que tiene que ver con esa actualización del Plan Director, y de esa manera también en base a esto se decidió incorporarlo también en este mismo Pleno. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Sáez Rojo. Alguna intervención más. Sr. Urquía tiene la palabra.

**Don Vicente Urquía:** Gracias señor Presidente, buenos días Señores Concejales.

En primer lugar sí quisiera decir que entendemos que ustedes han abusado del Reglamento, porque entendemos que este tema podía haber ido tranquilamente al Pleno ordinario del mes de febrero, y han traído aquí este tema y el siguiente que no correspondía aquí jurídicamente traerlo a pleno, porque ustedes quieren con esto tapar el Pleno de la pobreza.

Y yo creo que son malas maneras en la ética política y en el hacer diario de su Gobierno, si tienen que recurrir a situaciones como éstas de hoy, para tapar el Pleno de la pobreza y con estrategias que no son normales, e incluso contrarias a derecho, que ustedes fuerzan aquí dar a conocer lo de Villa nueva, cuando jurídicamente no hay competencia en el Pleno para darse a conocer de un contrato, que es de la Junta de Gobierno, y este tema que podía haber esperado al Pleno del mes de Febrero.

No obstante respecto al asunto que nos trae aquí de fondo, decirle que nosotros nos vamos a abstener en este asunto de la calle Avenida de Viana.

Hay tres cuestiones que queríamos explicarles, y también pedirles información. En primer lugar vamos a ver si es verdad que los plazos se cumplen, que en el año 2015 se licitan la obra del centro de salud y que los ciudadanos de la zona del Casco Antiguo tengan un centro nuevo, que lo podían haber tenido si ustedes no hubieran vendido las parcelas de Rodríguez Paterna, podían haber ampliado en su momento. No lo hicieron, hipotecar la ampliación del edificio, y por tanto ahora es necesario un centro porque la verdad es que se ha quedado pequeño el centro actual de Rodríguez Paterna.

Pero bien, nosotros pensamos que teniendo el Hospital de La Rioja como hasta ahora no utilizado adecuadamente, gastar los millones en derribar y construir un nuevo edificio cuando tenemos un edificio al lado, que no tiene la utilidad ni el uso necesario, y que posiblemente cara al futuro no vaya a tener un uso a corto o medio plazo. Es un edificio que con el tiempo el Hospital de La Rioja si no se cuida acabará deteriorándose, creíamos que era más importante y mejor para todos utilizar una parte, un ala del Hospital de La Rioja como solución para atención primaria.

Yo creo que es una obra de rehabilitación la que hay que hacer, mejorar el Hospital, mantenemos un Hospital que es un edificio singular de la ciudad, y por lo tanto creo que sería la mejor actuación en conjunto sanitario y bajo el punto de vista de lo que es la actuación en esta zona bajo el punto de vista urbanístico.

Ustedes se han empeñado en hacer el centro de salud tirando el anterior cuartel de la Policía Nacional, y por lo tanto es una decisión suya, no estamos en contra, que conste de la realización del centro de salud, pero sí que parece que el lugar que ustedes han decidido utilizar creemos que no es el mejor, primera cuestión.

La segunda cuestión es la siguiente, este edificio nos costó, yo creo recordar que cerca de 2 millones de euros, en la permuta que hicimos en su momento de infraestructuras con el Ministerio del Interior, a todos los logroñeses. Por tanto queremos saber si el Gobierno Regional, aparte de

construir, va a compensar esa pérdida económica y patrimonial que va a tener la ciudad, porque no estamos hablando de un solar que tenemos como consecuencia de un Plan General, que permiten un coste patrimonial, pero en este caso es que lo hemos pagado a toca teja, dos millones de euros. Por tanto creemos que hay una pérdida patrimonial y económica importante, por eso hablábamos del Hospital de La Rioja como solución también buena para el Ayuntamiento, que no conlleva pérdida patrimonial ni pérdida económica, y queremos saber las negociaciones con la Consejería, con el Gobierno Regional, sí también los términos económicos, en este caso tanto el derribo como lo que es el coste del inmueble, si van a ser abonados por la Comunidad Autónoma.

Y en tercer lugar, usted lo ha dicho al finalizar su intervención, lógicamente hay todavía mucho que avanzar para que esto sea una realidad, porque ustedes plantean en el Plan, los arquitectos plantean en asistencia técnica que han realizado con el tema de la Villanueva y que la Junta de Gobierno ya ha recibido. Que no se aprueba nada, Señora Alcaldesa, se ha recibido un contrato, ustedes ahí lo que dicen es que lo que contemplan es un concurso arquitectónico, un retranqueo, y un concurso arquitectónico de la zona, y lo llevan también a una necesidad de aparcamiento, por lo tanto plantean que debe de haber un concurso arquitectónico para ver cómo queda este centro de salud, como se ubica, retranqueos, todo esto...

Miren ustedes, salvo que ahora se pongan a hacerlo rápido muy rápido, me da la impresión de que esto va muy lento, y por tanto también espero que podamos hablarlo de cara al futuro, y que como creo que este tema va a ser muy lento, queremos y por eso también la abstención nuestra de que podamos mejorar no obstante esta actuación.

Por último, hay una cuestión que nos preocupa mucho, miren El Coso no estaba en el plan de la Villanueva, lo han incluido ustedes después. Detrás del cuartel de la Policía Nacional hay unas viviendas que son de los años 50 creo recordar, en un estado lamentable, porque fundamentalmente no tienen cimientos adecuados y tienen humedades como usted conoce, y lo hemos hablado más de una vez bastante importantes, no tiene ascensores, y son unas viviendas en mal estado, concretamente además toda la fachada, toda la cara que da al frente del tanatorio y del colegio de San Francisco.

Nosotros, ya sabe usted qué le hemos planteado, y vamos a seguir planteándoles una solución de regeneración urbana, que contemplará la sustitución de las viviendas que ahora mismo están por viviendas nuevas en el mismo sitio. Dando calidad de vida a las personas que allí viven, lo mismo que se hizo con el barrio de San Antonio, y que ustedes recordarán, las viviendas que había que pegaba justo a la presa, se cambiaron y fueron al paseo de Francisco Saiz Porres. Fue una actuación de regeneración urbana en la que todos estábamos de acuerdo, en las que todos los vecinos salieron muy contentos, hay subvenciones y usted lo sabe del Ministerio de Vivienda y del Gobierno Regional en el plan de vivienda ayudas para hacer operaciones de ese estilo. Entonces por lo tanto tenemos que tener cuidado que la decisión que hagamos sobre el centro de salud, no hipoteque también una solución al conjunto de las viviendas que allí necesitan una regeneración urbana urgente.

Creo que ustedes se han lamentado aquí de la edificabilidad del edificio trayendo la de Correos, y así solucionamos la de Correos de paso. Nos parece que en ese sentido estamos de acuerdo, para que lo de Correos pueda ya a partir de ahora solucionarse, y aprobarlo por la COTUR. Creemos que si al final ustedes se empeñan, porque como son mayoría, no vamos a decir lo contrario, de hacer el centro de salud, vamos a intentar que no hipoteque el resto de actuaciones que creo que son necesarias en el conjunto del barrio. Para qué ese barrio no se nos quede un centro de salud nuevo y moderno, y detrás unas viviendas con necesidades importantísimas de bienestar, ascensores, movilidad, de climatización, viviendas que digamos alguna manera que tengan calidad para las personas que allí viven, y que como decimos tienen unas humedades importantísimas, que afecta su salud, y que creo que es una urgencia para nosotros.

No estamos en un momento de reconstruir nada, pero si estamos en momentos de regenerar urbanísticamente todo lo que podamos, de mirar hacia adentro de la ciudad, y de ir haciendo pequeños reparos, pequeñas intervenciones quirúrgicas internas dentro de la ciudad para mejorar el estado de viviendas y el estado de las personas que viven allí.

Por lo tanto para acabar mi intervención, creemos que hay otro sitio para hacer el centro de salud,, pero que si se empeñan, aunque creo que se equivocan, están en su mayoría y por lo tanto ustedes son los que deciden ahora mismo, nos preocupa la parte económica y patrimonial.

Y tercero, de todo lo que es el desarrollo, planeamiento que habrá que hacer con todo esto llevado de la Villanueva con la propuesta de León, y también con el tema de las casas que están detrás, que espero que no las dejemos condenadas ahí donde están, con un edificio muy nuevo y bonito alrededor, pero detrás sigamos en una situación de pobreza importante.

Espero que ahora usted Sr. Saez Rojo me pueda contestar. Gracias

**Sr. Presidente:**Gracias Sr. Urquía: Sr. Saez Rojo tiene la palabra

**Don Pedro Saez Rojo:** Bien, sin entrar en los planteamientos iniciales del Señor Urquía de que si este Pleno era contrario a derecho, yo creo que ha llegado a decir, bueno pues yo creo que para eso están todos los procedimientos establecidos, Secretario General del Pleno, la Presidencia, etc., que ya conocen perfectamente este asunto.

Ha hablado usted creo que ha estado mezclando este asunto y el posterior, no me parece mal porque hay mucha vinculación entre uno y otro

Y respecto a la ubicación qué quiere que le diga, esto es una cuestión en la que nosotros hemos creído desde hace tiempo que efectivamente esa era la mejor ubicación para el futuro centro de salud, y además estamos de acuerdo en ello con el Gobierno de La Rioja que es quien ha de construirlo. Que a su vez es el propietario de ese Hospital de La Rioja cercano, y que evidentemente yo entiendo que por muchos motivos operativos, funcionales y de diseño, y de instalaciones modernas que se pretenden en un nuevo centro de salud como no podía ser de otra

manera, entiendo que tiene suficientes motivos y además como digo en este caso, coinciden con el equipo de gobierno en que esa ubicación del antiguo cuartel de la Policía Nacional es el mejor para todos en todo el entorno. Cuando se ponga en marcha se modificará también en cierto modo la distribución de cartillas en otros centros de salud cercanos, y seguramente pues abarcará una zona del entorno de la calle Madre de Dios, y de otro sector los que ahora están atendidos en otros centros de salud.

Respecto a la cesión de una parcela dotacional pública del Gobierno de La Rioja para construir un centro de salud, evidentemente se trataba de una cesión gratuita como siempre se ha producido para centros de salud, colegios o cualquier otra cuestión de interés general como es la salud. Evidentemente está dentro de la colaboración entre administraciones que debemos de tener siempre con objetivo de dar el mejor servicio posible a los ciudadanos.

Hablaba usted también de un concurso arquitectónico, que es una cuestión de la que también se habla en la memoria de ese plan director, pero no va ser este Ayuntamiento, sino el promotor de ese centro de salud, y el propio Gobierno de La Rioja el que elegirá la forma que crea conveniente para desarrollar el proyecto arquitectónico. El proyecto de funcionamiento de ese centro de salud, con todos los condicionantes que una instalación de estas características tiene en muchos sentidos, accesibilidad, como digo en instalaciones, en fin en los planteamientos que el Gobierno de La Rioja viene construyendo y diseñando sus últimos centros de salud, y que tienen esa condición en la que nosotros como Ayuntamiento no podemos ni debemos entrar.

Y por último, hablaba usted de una cuestión que también a nosotros este equipo de gobierno nos ocupa, que es esa manzana del Coso, esas viviendas están detrás del actual edificio de avenida de Viana 3, cuestión que estamos trabajando y comentando con los vecinos de esas viviendas.

Yo esta semana próxima, tengo una cita con una de las vecinas que me han pedido reunirse, y estamos trabajando para estudiar esa posibilidad que se plantea dentro del nuevo marco regulatorio del estado de la ley, y del Real Decreto referidos a la rehabilitación de las generaciones urbanas, y que en cierto modo podría impulsar una operación de estas características. Creo que no hay que ocultar que se trata de una operación complicada, en la que efectivamente es muy importante contar con la opinión de los vecinos implicados, conocer efectivamente esa voluntad mayoritaria, preferiblemente, y en eso estaremos todos de acuerdo, y después establecer un plan económico para toda esa operación de viabilidad. No sería la primera que se realiza en esta ciudad, pero también es cierto que estos momentos estamos en otras circunstancias completamente diferentes a cuando se han realizado operaciones anteriores como hablaba del Barrio de San Antonio que se hizo en su momento.

No obstante, yo si quiero dejarlo bien claro, si que es cierto que estamos en contacto con esos vecinos, intentando establecer un marco de actuación que permita al menos que se estudie por parte de estos vecinos esa propuesta con las correspondientes ayudas a las que se pudieran acceder en base a ese Real Decreto de rehabilitación.



Presentaba hace poquitos días la Directora General de Vivienda del Gobierno de La Rioja su planteamiento a nivel genérico, y anunciaba que próximamente se iba a producir la firma de convenios con el Ministerio de Fomento. Precisamente para la puesta en marcha de todas esas medidas, uno de los requisitos que establece el Real Decreto es que deben de participar o debemos participar las tres Administraciones, Local, Autonómica y del Estado, el primer paso debe darlo la Administración Autonómica con la firma de sus convenios, y a partir de ahí se realizará en profundidad toda esa cuestión.

En definitiva, y volviendo un poco al motivo de la aprobación como les decía, se trata de un camino que continuará en estos próximos meses, que establece un horizonte, y creo que se ha comentado también de poder disponer de un proyecto al menos de un anteproyecto de este centro de salud, a finales de este año 2014. Como ya se anunciaba es un camino sin retorno hasta que se pueda dotar a todo ese entorno del Centro Histórico de Logroño, pero también en todo ese entorno como decía de las calles avenida de Navarra, calle Tricio, Madre de Dios, etc., que será desde luego beneficiarios de ese futuro centro de salud. En ese sentido se trata de poder conocer, de primera mano y lo antes posible ese anteproyecto, y en paralelo poder llevar todos los trámites urbanísticos y administrativos correspondientes.

Esa es nuestra intención, entendemos que esto es una buena noticia que continúa ese camino, y a partir de ahí iremos dando cuenta de todos esos avances y de algunos de ellos tendremos que traerlos de nuevo a Pleno en lo que implique modificaciones del Plan General, con modificaciones de índole urbanístico. Muchas gracias

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Saez Rojo. Alguna intervención más.

**Don Vicente Urquía:** Bien, brevemente me quedo con lo último. Espero que de todo lo que hemos hablado y de lo que hablamos, que siga adelante, la posibilidad de hacer una actuación y reordenación urbana detras del Cuartel de la Policía Nacional, pueda ser una realidad. Necesitamos la complicidad de los vecinos mayoritariamente y es verdad que la situación no es la de hace 10 años o más, de cuando se hizo lo del barrio de San Antonio, pero creo que es una necesidad que tenemos que mirar no sólo hacia afuera sino también en el interior, que es donde podemos trabajar.

Únicamente ya lo hemos discutido, creo que nosotros pensábamos que en el Hospital de la Rioja se podía hacer, pero no vamos a estar en contra de un centro de salud en la zona, no vamos a estar en contra de esa prestación para que tengan los ciudadanos,.

Si para acabar, usted dice que es una dotación pública, yo creo y le digo que hacemos mal negocio, nos costó 2 millones € el inmueble, y se lo damos de manera gratuita a la Comunidad Autónoma, cuando la Comunidad Autónoma tiene al lado el Hospital de La Rioja donde puede construir un centro moderno y adecuado de atención primaria. No me digan a mí ustedes que un centro por mucho que haya que rehabilitar no se puede hacer un centro en condiciones, con todos



los avances técnicos necesarios, anda que no hay rehabilitaciones para hacerlo bien, incluso con menos coste que un edificio nuevo.

Por lo tanto si la Comunidad Autónoma decide hacerlo en del Cuartel de la Policía Nacional, que lo pague, porque si no son caprichos de la Comunidad que pagamos todos los ciudadanos de Logroño. Estamos viendo permanentemente como le estamos financiando la Comunidad Autónoma, es que la Ley de Régimen Local lo que dice es que la Comunidad Autónoma, debe de financiar a los Ayuntamientos, y en este caso en Logroño, nosotros nos dedicamos a finananciar a la Comunidad Autónoma. Dándole un solar que vale 2 millones de euros, gratuito, y además pagando también el derribo, gratuito dos millones de euros, y el derribo otros 100 o 200.000 €. Es que con la comunidad estamos haciendo un flaco negocio con el Ayuntamiento de Logroño. Están ustedes absolutamente entregados y sin defender la autonomía municipal y el patrimonio municipal que hay que defender, las arcas municipales que hay que defender, me parece que no vamos por buen camino en esa defensa absolutamente necesaria.

Ahí no estamos de acuerdo en ese tema, se lo diremos las veces que haga falta, sobre todo cuando se produzca el convenio que corresponda con la Comunidad Autónoma. Si ustedes no cambian de opinión, y siguen manteniendo la cesión gratuita y onerosa de la parcela a la Comunidad Autónoma, esperamos que lo del Coso podamos avanzarlo, en la parte de atrás. Por lo tanto si queremos ser exigentes en que ustedes cumplan, y que en el año 2015 aunque sea en mayo del año 2015, el 22 de mayo a siete días antes de las elecciones salga publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, la licitación del centro de salud. Que los vecinos aunque sea 4 o 5 años tarde después puedan tener un centro de salud nuevo, aunque no sea esta legislatura como ustedes prometieron, porque ustedes dijeron en su legislatura que iban a tener los vecinos de Rodríguez Paterna un nuevo centro de salud y no lo van a cumplir. Como mucho espero que sí se licite la obra, no como el centro de salud de la zona del Arco que ustedes también prometieron, y como no va a estar tampoco del todo el complejo de San Millán que ustedes prometieron, que eso también queremos dejarlo claro. Que ustedes esto de las promesas a un año de las elecciones municipales pues tiene un saldo bastante negativo, además porque sabían que si no había recursos no se podían hacer cantidad de cosas que prometían a los vecinos sabiendo que no había posibilidades económicas de hacerlo. Ustedes lo hicieron, los vecinos les creyeron, así que por lo menos en este tema esperemos que en el año 2015 liciten la obra. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Urquía: alguna intervención, Señor Sáez Rojo tiene la palabra

**Don Pedro Sáez Rojo:** Muchas gracias. Bien sobre las cuestiones que plantea el Señor Urquía de compromisos o no de este equipo de gobierno del Partido Popular en los últimos años para la ciudad de Logroño y la Comunidad de La Rioja en general, yo creo que no voy a entrar. Creo que es manifiestamente claro que el Partido Popular ha cumplido con la mayor parte de los compromisos, no sólo en la ciudad sino también en la Comunidad Autónoma, y que evidentemente es una cuestión que yo entiendo que dentro del debate que usted plantea, le puede parecer interesante, pero no hay más que remitirse a las pruebas de muchas infraestructuras que se han creado en estos últimos años en la ciudad de Logroño.

Si qué le voy a discutir porque en este sentido el planteamiento que usted hace se ha alejado firmemente de la realidad, y quiero que quede claro también a los medios de comunicación y a los vecinos que nos acompañan. Poniendo en tela de juicio la autonomía municipal, y según usted nuestra excesiva generosidad con el Gobierno de La Rioja, a la hora de ceder esta parcela que nos había costado 2 millones de euros, etcétera.

Vamos a ver, como usted conoce o debiera de conocer, esta operación en la que se planteaba el traslado de la comisaría de la Policía Nacional al sector de Fardachón, y la salida por tanto de no sólo de Doctores Castroviejo, sino también de lo que era el acuartelamiento de Avenida de Viana, se materializó mediante un convenio del Ayuntamiento de Logroño con dos Ministerios. En esa operación, lo digo para que quede claro, esa operación no le costó 2 millones de euros al Ayuntamiento, sino que fue justo al contrario, es operación lo que consiguió es vivienda, suelo para vivienda protegida en Avenida de Burgos, en la que ya no le voy a decir que está adjudicado, sino que ya hay familias viviendo afortunadamente, procedentes de parcelas que se obtuvieron mediante ese convenio. Es que además se obtuvo algo así como 7 millones de euros en rendimiento económico favorable para ese Ayuntamiento, en el conjunto de la operación.

Por lo tanto, creo que no podemos de ninguna manera, aceptar lo que usted plantea, de que esa parcela le costó al Ayuntamiento 2 millones de euros, eso no es cierto, no hay más discusión, porque no es cierto, porque como digo esa operación en la que entraban muchas otras cuestiones fue sensiblemente favorable para este Ayuntamiento de Logroño, repito en dinero y el suelo. Además es que entendemos que nuestra obligación como ciudad, y para que podamos mejorar una infraestructura tan importante como todo lo que tiene que ver con la sanidad, como es en este o como en cualquier otro caso el Ayuntamiento de Logroño llegará a una fórmula de cesión, que como digo es lo habitual entre Administraciones. Además es la forma habitual en la que se cede suelo al Gobierno de La Rioja, para un nuevo Centro de Salud, para un Colegio, para un Instituto, o para cualquier infraestructura básica que da servicio además, hay un buen servicio, extraordinario servicio para la ciudad de Logroño.

Aclarado ese asunto, ya le digo sobre las promesas no me va a encontrar a mí en el debate, porque aquí no hay más que como dice el refrán, aquí obras son amores y no buenas razones, está el histórico. Por lo que se refiere a los 2 millones de euros, sinceramente decirle que no está usted ciñéndose a la realidad, y que aquélla fue una operación muy positiva, y que desde luego de ninguna manera puede imputarse un coste de 2 millones de euros a esa parcela, y que de ninguna manera se pueden basar ustedes en ese argumento para venir a decirnos que habría que cobrarle poco más o menos al Gobierno de La Rioja por una parcela en la que va a construir un centro de salud en esta ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Saez Rojo.alguna intervención más. Sr. Urquía turno de portavoces

**Don Vicente Urquía:** Brevemente. Yo tengo aquí el acuerdo de la Junta de Gobierno 20 de julio del año 2006, y en esa operación de permuta había varias parcelas. Había parcelas en Avenida de

Burgos, estaba Fardachón, está la parcela de Avenida de Viana, y aquí el Ayuntamiento en concreto tuvo que pagar 7 millones de euros, y perder la parcela. Si que que es verdad que luego sacamos por la venta de la parcela de Avenida de Burgos cantidad suficiente, pero mire es una operación que yo no me gusta decir lo que no es. La operación de Avenida en Burgos salió bien, pero mire usted, yo le voy a decir lo que aquí pone en el convenio, que la parcela de Avenida de Viana vale, y lo que se pagó por ella, por ésa parcela. Concretamente dice, “se hara entrega al Ayuntamiento de Logroño de la propiedad en pleno dominio, y libre de cargas mediante la compraventa oportuna del inmueble de Avenida de Viana numero tres descrito en el expositivo primero por el precio de 1.958.000 con 21 de euros”, eso fue por hacer la permuta del convenio con el Ministerio, y el valor de ese inmueble se rebajó en 2 millones de euros. Se hizo un informe por parte de los técnicos del Ministerio, y por parte de los técnicos del Ayuntamiento, y estaba equilibrado el convenio, y para equilibrarse el convenio este edificio valía 2 millones de euros..

Seguramente que si en la de Fardachon se hubiera cambiado la calificación de dotacional a otra cuestión, seguramente la venta de ese solar hubiera sido mayor, seguramente que sí, en vez de hacer un cuartel de la Policía Nacional nuevo.

Por lo tanto esa es la realidad, decir la pérdida patrimonial, la que está en el inventario de ese Ayuntamiento, la que usted como Concejal de Patrimonio tiene inventariada son 2 millones de euros. No me cuente el resto del convenio, cuénteme esa parcela en concreto, sobre todo cuando la Comunidad Autónoma si decide hacerlo allí, pues que lo pague. Que pague la parcela, y que pague el derribo que es lo que tiene que hacer, porque ustedes hablan mucho del convenio de capitalidad, pero que desde que ustedes están gobernando en este Ayuntamiento, los recursos financieros de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento baja y baja en todos los años. Esta es la realidad, nos dedicamos a financiar al Gobierno Regional, lo hemos dicho siempre, pero yo creo que ahora mucho más. Gracias

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Urquía, Señora Alcaldesa tiene la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias señor Presidente. Bueno yo lo que les veo señores del Partido Socialista es bastante flojos en algunas cuestiones, deben de estar bastante nerviosos, porque sino de ninguna otra manera se puede entender lo que hemos estado escuchando hoy aquí por parte de quien ha ejercido hoy de portavoz del Partido Socialista en funciones, o en relevo, nunca se sabe en qué situaciones.

Yo creo que no hay nada peor que querer confundir o mezclar las cosas, y un discurso que la verdad .....creo que es bastante vacío. Estamos hablando de una modificación que tiene un objetivo, que es la construcción de nuevo centro de salud, estamos hablando por tanto de la mejora de la calidad de los servicios, y nada más y nada menos, que en la atención sanitaria a los logroñeses.

Una atención sanitaria que además, el Ayuntamiento de Logroño en el año 2013 ha podido ver mejorada por la apertura de un nuevo centro de salud, y nada más y nada menos que en los

tiempos que corren, lo cual creo que es importante. Ese es el camino, no se pongan ustedes nerviosos, porque los discursos siempre deben de tener cierta coherencia, no quiere decir que ustedes que no los hagan de forma coherente los demás lo tengamos que hacer así.

Es el planteamiento de la mejora de los centros de salud ha llevado a que en el año 2013 se haya mejorado la atención sanitaria a los logroñesas por la apertura de un nuevo centro de salud, que a ustedes no les ha gustado en absoluto que se abra para la mejor atención a los logroñesas, lo cual nos parece demasiado mediocre, pero bueno, ahí se queda.

Esta modificación lleva el mismo planteamiento, un planteamiento que además recoge un compromiso adquirido por el Partido Popular en su programa electoral, y en el que consta que queremos el traslado. Ese planteamiento de traslado del Rodríguez Paterna, de donde está ubicado en estos momentos, esa parcela de dónde estuvo el Cuartel de la Policía Nacional.

Por lo tanto creo que se están haciendo las cosas cumpliendo los plazos, y tal y como nos hemos ido marcando.

En noviembre avanzábamos que nos poníamos a trabajar de manera sistemática y planificada, junto con el gobierno regional, para hacer y convertirse una realidad esa mejora de los servicios de atención sanitaria a los logroñeses en lo que tiene que ver con los centros de salud. Creo que además estamos ante algo importante, que es la rapidez y la eficacia a la hora de llevar a cabo esas tramitaciones apenas dos meses después tenemos ya la modificación realmente hecha. Por tanto, se ha cambiado el uso para poder avanzar en este planteamiento, y vamos a seguir avanzando que es lo importante. Vamos a seguir mejorando los servicios públicos a los que tienen derecho los logroñeses, esa es nuestra responsabilidad, esa es nuestra labor, y ese es el camino en el que vamos a seguir trabajando.

Para ello vamos a cumplir con lo que es nuestra obligación como Administración Local. La guerra que usted plantea, lo único a lo que lleva, es que si fuera por ustedes, no se construiría absolutamente ningún servicio público nuevo en la ciudad. Lo que buscan, es en vez de cumplir con la obligación de cada Administración es el enfrentamiento con otra administración, y sólo con la colaboración se consigue la mejora de una sociedad. De la colaboración cumpliendo cada uno con lo que son sus competencias, y este Ayuntamiento tal y como Ayuntamiento que es, tiene entre sus obligaciones la cesión de suelo para que quien tiene competencias, construya las dotaciones públicas, los colegios y los centros de salud.

Por lo tanto, me parece que la competencia de construcción es de la Administración Autonómica, pero la competencia de cesión de suelo para la construcción de esas infraestructuras corresponde en algunos casos a el Ayuntamiento de Logroño, y esta es una de nuestras competencias. Además como equipo de gobierno sinceramente no se puede imaginar usted la satisfacción que produce poder seguir avanzando desde ese marco de colaboración, en ceder suelo por parte de una Administración Local para que colaborando con Administración Regional se construya una nueva infraestructura que mejore la calidad de vida en la ciudad de Logroño.

Y ese es el camino en el que estamos, y en el que vamos a seguir. Usted ha llegado a decir que construir un centro de salud es un capricho del gobierno regional, eso es lo que usted ha dicho, caprichos que paga este Ayuntamiento.

Perdóneme, es mejorar la calidad de vida de los logroñeses, defínalo usted como quiera, y en este caso lo que tiene que ver con la asistencia sanitaria. Por lo tanto, es el planteamiento lógico, coherente y que por tanto el que vamos a seguir haciendo. Le diré algo mas, su planteamiento, es auténticamente demagógico e incomprensible, sólo se puede entender desde el nerviosismo y la histeria, porque ha llegado a plantear algo que ustedes mismos han hecho. Es decir ustedes han hecho desde el año 2007 al año 2011 en esta ciudad gobernando y se han llevado a cabo sesiones de suelo para la construcción de infraestructuras, competencia de otra administración dentro de ese marco de relaciones. Por lo tanto eso es absolutamente normal en la gestión de una ciudad.

Por ultimo yo creo que ha quedado claro que evidentemente el planteamiento de los costes que ustedes ha establecido, responden a invenciones suyas. -como bien ha quedado claro, esa parcela se recibe en un convenio en lo que se busca y se garantiza es la construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional por parte del Ministerio, que ya se llevó a cabo. Valor tienen todas las parcelas cuando se ceden, sean ustedes o seamos nosotros, para la mejora de las infraestructuras, en este caso sanitarias.

Pero lo que es más importante, y es que los logroñeses van a seguir poder mejorando en su atención sanitaria con la colaboración del Ayuntamiento y el Gobierno regional para la construcción del nuevo centro de salud que con lo que hoy aprobamos aquí está mucho más cerca y ya está encaminado. Muchas gracias.

**Señor Presidente:** Gracias Señora Alcaldesa. Votación. Con la abstención del Grupo Municipal Socialista y los votos a favor del grupo municipal popular se aprueba. Siguiendo asunto.

**Sr. Secretario:** en el asunto 3 se propone darse el Ayuntamiento por enterado del acuerdo de recepción por la Junta Gobierno Local de la documentación correspondiente a la actualización y ampliación del plan director de la Villanueva.

Con relación a esta solicitud de intervención de las asociaciones de vecinos, se ha tratado en la Junta de Portavoces celebrada esta mañana, y se ha decidido por unanimidad que intervengan las dos asociaciones de vecinos solicitantes.

**Señor Presidente:** Señor Zaldívar tiene la palabra, y que interviene en nombre de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Logroño.

**Señor Zaldívar:** Muchas gracias señor Presidente.

Hay una cosa que si quería transmitirle a título personal, y me voy aprovechar esta situación como ciudadanos de esta ciudad para decírselo.

En los plenos que se realizan de esta manera extraordinarios, a los ciudadanos normales disponiendo de un tiempo alto para dedicarse a las labores propias de las asociaciones, nos plantea un problema en el sentido de poder disentir y hablar con el resto de nuestros compañeros para poder llegar a los acuerdos, y poderles transmitir aquí claramente lo que nosotros les queremos decir.

Por eso les rogaría que en atención a estos detalles, cuando se esté hablando de Plenos extraordinarios, y cuando tengamos un Pleno de este tipo, los rogaríamos que cuando estén tratando en Junta de Portavoces, se nos avise con antelación para poder disponer de los puntos a tratar, y poder incidir sobre ellos.

En este momento el mensaje que les voy a leer es simplemente de lo que conocemos muy sucintamente:

“Buenos días:

Se recibe hoy en este pleno la documentación correspondiente a la “Actualización y ampliación del Plan Director de la Villanueva”. Cuando en la Federación de Asociaciones de Vecinos supimos por la radio que iba este tema al pleno, y sin habérsenos comunicado aún el orden del día, entendíamos que se iba a proceder a la aprobación del Plan Director de la Villanueva, lo que motivó esta petición de la palabra.

En el orden del día no consta la aprobación del Plan, sino *“Darse por enterado del acuerdo de recepción de la Junta de Gobierno Local, con fecha 8 de enero de 2014, así como de la documentación correspondiente a la “Actualización y ampliación del Plan Director de la Villanueva”* por lo que aunque no se apruebe el Plan Director, no queremos dejar pasar este pleno sin manifestar algunas cuestiones que nos preocupan aunque la semana que viene tendremos una reunión con los concejales de Participación Ciudadana y el de Urbanismo e incluso puede que con la Señora Alcaldesa para explicarnos este Plan

**En primer lugar**, siempre hemos manifestado a este ayuntamiento y a los diversos equipos de gobierno, que antes que los proyectos sean finalizados por los técnicos y por tanto, aún estén en periodo de elaboración, es necesario que estos mismos técnicos conozcan la opinión de las personas que viven en el entorno. Los vecinos de la zona son los que conocen de primera mano los lugares que afectan al proyecto. En este caso el equipo técnico que ha realizado el Plan Director de la Villanueva no ha tenido contacto alguno con los vecinos, por lo que no han podido exponer las necesidades de la zona.

En **segundo lugar** y por la única información que tenemos hasta el momento, que es por la prensa, sabemos que se plantea hacer dos aparcamientos. No nos parece que el momento actual



sea el más adecuado para hacer un parking que le cueste dinero a los vecinos, pero lo más fundamental, como decíamos antes, es que nadie les ha preguntado a los directamente afectados.

Esperemos que dado que no se aprueba en este pleno este Plan Director, antes de realizar el proyecto se cuente con la opinión de los vecinos que viven en esta zona.

Por otra parte y en relación a los parking en el caso que los vecinos optaran por su realización. Creemos que deben ser lo más económicos posible y eso solo se puede dar, cuando sobre el suelo público se construye por el propio Ayuntamiento, mediante una empresa prevista para ello. Sin ceder el suelo a una empresa privada para que lo explote, ya que es así es la única que obtiene beneficios en detrimento de los ciudadanos.

En **tercer** reiteramos que se debe contar con la opinión de los vecinos antes de realizar cualquier peatonalización. Así si están conformes esta será aplaudida, evitando con ello cualquier tipo de conflicto.

Y para finalizar dado que no conocemos el proyecto directamente, a medida que conozcamos les daremos nuestra opinión sobre el mismo”

Nada más y muchas gracias por esta atención que han tenido con nosotros

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Zaldivar por parte de la asociación de vecinos de madre de Dios.. Sr. Antoñanzas tiene la palabra

**Don Ruben Antoñanzas:** Perdón, aproveché a beber agua aquí, porque como no la tengo en el centro cívico, por lo menos me beneficio un poco del agua municipal.

“Sr. Presidente, Señora Alcaldesa, señores y señoras Concejales y ciudadanos de Logroño.

Sr. Sáez Rojo, usted acaba de decir que se ha reunido con los vecinos... yo la verdad no sé con qué vecinos... será con los del portal de su casa porque por la parte que me toca, no lo ha hecho y no hemos tenido ninguna comunicación.

Pero voy a empezar pidiendo disculpas a mis vecinos y vecinas, porque he pedido la palabra hoy y no he podido consensuarlo con mínimo con la junta, porque me he enterado en la oficina esta mañana por un medio de comunicación de la convocatoria.

Me he enterado tarde pero al menos tengo la suerte de poder hablar porque muchas de las asociaciones que hacen un gran trabajo por esta ciudad, debido al reglamento, no pueden hacerlo. Deberíamos ser avisados con más tiempo

Y pido disculpas porque indudablemente como cada vez que venimos tendremos consecuencias que no suele ser que nos haga caso, por la parte que nos va a tocar pido disculpas a mis vecinos, pero entiendo que deberíamos estar.

No me sorprende que se convoquen estos plenos, para mí, de tapadillo. Ustedes han demostrado siempre una falta de respeto al voluntariado, a las personas que tenemos nuestra vida o trabajo y luego dedicamos nuestro tiempo a trabajar por esta ciudad, cosa que no me cuestiono que ustedes también hagan, pero lógicamente el voluntariado tiene unos tiempos y plazos que complica que podamos dar respuestas inmediatas, pero insisto que Madre de Dios tenía que estar hoy aquí.

Tenemos un montón de preguntas

¿Se va a hacer un parque que una parte va a estar en Madre de Dios?

¿Cuánto va a costar?

¿En qué se va a ver afectado el comercio?

¿Se va a tirar la comisaría y construir un centro de salud? ¿Es necesario?

¿En qué va a afectar a mis vecinos una nueva zonificación?

¿Tiene sentido teniendo un hospital equipado, al lado?

¿Qué pasará con el hospital? ¿Se privatizará?

¿Cuánto cuesta? ¿Es necesario?

Alcaldesa, solamente tenemos preguntas y hoy empezamos a tener alguna respuesta . Y sabe porque no tengo ninguna respuesta porque usted no se ha tomado la molestia de hablar con los vecinos y vecinas. Pero es que mis vecinos y vecinas tienen muchas más y seguro que son más inteligentes e interesantes.

Este plan se inició hace dos legislaturas, el día ocho se les entregó y hoy viene a un pleno extraordinario, una semana después. Señora alcaldesa usted ha dicho que es un proyecto que abarcará dos legislaturas, es un proyecto que plantea un cambio importante dentro de la ciudad. ¿Y usted lo trae a pleno antes de contarle a los vecinos? La verdad es que no lo entiendo.

Yo no le voy a decir hoy si el plan es bueno o malo, si es necesario o no si los vecinos y vecinas de mi barrio lo desean. Solamente soy un presidente de una asociación que únicamente se posicionará cuando los vecinos y vecinas tengan la oportunidad de informarse, opinar, hablar y preguntar.

La última vez que intervine aquí comenté que no me podía creer que viniese a defender la presencia libre de la ciudadanía en los plenos. Meses después vuelvo a hablar de lo mismo, pedirle participación, pedirle que escuche a los vecinos. Pedirle que respete la discrepancia de opinión, pedirle que no escuche únicamente a los que ya sabemos que le van a dar la razón. Por eso le pido que retire esta votación y dedique tiempo a hablar con los vecinos y vecinas.



Sr. Rojo no le he escuchado decir cómo será la participación, le oigo hablar de que escuchará a los vecinos, pero no dice cómo y en algún momento me gustaría en este círculo realmente debatir sobre la participación y cómo se va a articular.

Como siempre la asociación de vecinos le tiende la mano, señora alcaldesa, para organizar encuentros y espacios de debate, le recuerdo que ya lo organizamos en el Centro cívico madre de dios con el tema de los plenos. Y públicamente dijeron que se alegraban de hablar con los vecinos directamente y recuerden el respeto con el que les escucharon y trataron.

Luego hay un pleno importante, sobre la pobreza. Un tema que afecta a más del 25% de la población de Logroño, un tema en el que políticos y sociedad deberíamos trabajar juntos.

Una opinión casi personal, pero será un pleno vacío de contenido, porque va a faltar la voz de la sociedad que más le afecta esa realidad, de las asociaciones que miran diariamente al problema a los ojos. Cuando vine a hablar de huertos se lo dije, los que estamos en este círculo somos afortunados, quizás que debatan entre ustedes sobre la pobreza sin escuchar otras voces aporte poco. .

Solamente voy a contarles un caso una vecina de mi barrio, que no es porque sea Madre de Dios que esto está pasando en cualquier barrio de Logroño. Una socia desde 1986, vino a darse de baja. Es jubilada de mi barrio y se dio de baja porque ahora tenía a los nietos y ocho euros eran trece litros de leche y sus nietos gastaban seis a la semana. Tenemos personas que ya han superado no ya las pesetas, también los euros, ahora tienen ciudadanos que piensan en litros de leche.

En algo más de un mes llamaremos a su puerta y les presentaremos un plan, porque mi asociación siempre viene con proyectos trabajados previamente. Aunque previsiblemente ustedes despreciarán el trabajo del voluntariado .

Mientras tanto sigan solucionado el tema con multas aplicando la ordenanza cívica en la mendicidad, que parece que es lo único que saben hacer.

Muchas gracias por escucharme, sobre todo a los vecinos y vecinas, los pocos que pueden acercarse por las horas en las que hacen los plenos, Como siempre una satisfacción el poder a acercarme a mi casa a hablar en nombre de los vecinos y vecinas de Madre de Dios”

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Antoñanzas. Entonces pasamos a la información sobre este Plan. Señor Saez Rojo tiene la palabra.

**Don Pedro Sáez Rojo:** muchas gracias señor Presidente. En primer lugar yo quería decir que efectivamente creo que después de lo escuchado me ratificó en que es un acierto precisamente

traer ese asunto al Pleno, con el fin de aclarar muchas de las cuestiones y dudas que pueden surgir respecto al aspecto formal del que se trata.

Quiero empezar la exposición hablando de que efectivamente, no es ninguna obligación traer a un Pleno la toma en consideración o en darnos por enterados de un plan director, entre otras cosas, porque formalmente esto se trataba de la actualización y ampliación del plan director de la Villanueva, y era formalmente una asistencia técnica cuyo trámite formal de recepción se producía como saben ustedes la semana pasada en Junta de Gobierno.

Pero es precisamente el grado de importancia que otorga a esta actuación, este equipo de gobierno, lo que nos ha hecho querer voluntariamente traerlo al Pleno para poder explicar.

Yo creo que siguiendo el cauce formal al Pleno municipal, pero evidentemente también a los vecinos que nos acompañan, y a los que por otro lado además se les va a dar con mucho más detalle información en la próxima semana. Como se ha comentado ya anteriormente, yo creo que como lo decía el señor Zaldívar, desde hace unos días está fijada concretamente, si que se ha hecho varios contactos a través del Concejal de Participación Ciudadana para hacerles una presentación a la Federación de Asociaciones de Vecinos que nos lo había solicitado. Presentación que ha sido además propuesta por los propios Concejales implicados, en lugar de mandarles una documentación en un CD, lo que les planteamos fue precisamente reunirnos con la Federación para explicarles en detalle el asunto. Por otro lado como creo que se han intercambiado los propios correos electrónicos, incluso posiblemente con presencia de la Señora Alcaldesa, que creo que también es importante destacarlo.

Nos parecía lo más oportuno traer ese asunto a Pleno, a pesar de que no sea perceptivo comunicarlo para que efectivamente, transmitir de alguna manera la importancia que este equipo de gobierno le da a este plan director, y precisamente trasladar también el compromiso que públicamente se adquieren este Pleno, de iniciar las tareas que se plantean en ese plan director.

Aquí quiero hacer una aclaración a los dos representantes de los vecinos que han intervenido, a los cuales agradezco su participación esta mañana en el Pleno, en el sentido de que no se trata de un proyecto finalizado, ni se trata de una cuestión que esté totalmente decidida. Un plan director no es otra cosa que un conjunto de recomendaciones, de directrices que se plantean por parte de un equipo técnico, y quiero destacar también en esa cuestión. Específicamente y especialmente expertos, dos Arquitectos de reconocido prestigio, de los cuales yo quiero decir también que tenemos la suerte de que estén trabajando en nuestra ciudad, en concreto Álvaro Siza. Es posiblemente uno de los Arquitectos de mayor prestigio en estos momentos, y especialista específicamente en materia de rehabilitación de centros históricos, y lo digo porque efectivamente, esas directrices y esas pautas que se marcan se muestran en esas recomendaciones del plan director,

Ya lo anunciaba la Señora Alcaldesa el día que se presentaba ese documento junto con los propios Arquitectos. Este no es un trabajo de un día, ni de un año, sino de mucho tiempo, porque efectivamente muchas de esas cuestiones que se plantean en el plan director, repito como

recomendaciones tendrán que venir a este ya otros muchos Plenos, Tendrán que ser pactadas, tendrán que ser negociadas y habladas con los propios vecinos, a medida de que se vayan materializando y se vayan traduciendo en la relación de proyectos, la modificación del Plan General municipal etcétera etcétera.

Esto como decía, me ratifica en la oportunidad de este Pleno, estas recomendaciones tienen que continuar, un camino en el que evidentemente hasta que se materialicen como proyectos definitivos, como decía el señor Zaldívar, pasará tiempo. Evidentemente una vez que se ponen de manifiesto estas recomendaciones, cuestiones relacionadas con asuntos como por ejemplo la solución que plantean los arquitectos para el entorno de San Bartolomé. Cuestiones relacionadas con los posibles aparcamientos que se sugieren como dotación en esa zona, la solución definitiva de alineación al futuro centro de salud, relacionadas con alineaciones concretas, con determinados usos, con los acabados, o con los planteamientos que en esos espacios públicos que se puedan generar en esas posibles peatonalizaciones, van en ese camino, repito de modificaciones del Plan General, de redacción de proyectos, de conversaciones con los vecinos, hasta que se materialicen.

Esto es por tanto, cerrar un ciclo que comenzaba, y eso también me gustaría destacar. Hace años, y se ha dicho también por parte de los vecinos, este plan director se presentaba formalmente en el año 2008, por cierto se traía también a un Pleno del año 2008, para los que aquí han puesto en cuestión de que los planes directores vengán a Pleno, el cuatro de septiembre de 2008. El anterior equipo de gobierno pensaba otra cosa que lo trajo a este Pleno, cuestión que yo comparto, pero al menos en su lugar no criticaría.

Quiero decir que una vez que se trae a este Pleno, esto es lo que activa de alguna manera todo el procedimiento habitual en el que yo creo. Que nos podrán acusar de muchas cosas al equipo de gobierno, pero de no reunirnos con los vecinos, cada vez que se va a hacer un proyecto o una obra etc. etc., no creo que lo puedan decir, con los vecinos afectados evidentemente. Si la obra se va a hacer en el Cubo, no vamos a hablar con los de Varea, eso entiendo yo que es de pura lógica.

Por otro lado además no puedo resistirme a contestarle también a una cuestión que planteaba el señor Antoñanzas poniendo en duda que este Concejal se reúna con los vecinos, pues mire usted, yo me reúno con muchos vecinos cada semana, con cada vecino que me llama yo me reúno. También le digo, que si esos vecinos quizás porque no se sienten representados, o porque no tienen la necesidad de comunicárselo a usted, será otra cuestión, a usted o cualquier otro Presidente de Asociación. Le quiero decir que yo no tengo como únicos interlocutores a los Presidentes de Asociaciones, y cualquier vecino que llama a este Concejal, este Concejal le recibe, pero habitualmente y muchos cada semana, o sea que no sé por qué se sorprende de que yo pueda decir que me ha reunido con los vecinos, pues faltaba más.

Volviendo un poco al asunto, el contenido del plan director, una vez que se presenta ese plan director en el año 2008, sucede que el anterior equipo de gobierno a pesar de que en ese Pleno del cuatro de septiembre, anunciaba que las obras comenzarían al año siguiente, todos podemos ver que efectivamente no se hizo absolutamente nada en ese entorno. Quizás porque no nos gustaba,

o porque decidieron optar por otras prioridades, pero lo cierto es que lamentablemente por resumirlo podríamos decir que ese plan director estuvo en un cajón durante cuatro años.

Cuando este equipo de gobierno llega en el año 2011, lo que hace precisamente porque además era un compromiso electoral, y una voluntad de este equipo de gobierno que nos habíamos impuesto como objetivo, recuperar ese trabajo de plan director con el fin de regenerar rehabilitar todo el entorno de la Villanueva, contactamos con los redactores, y se les solicita y se les encarga una actualización.

En cuatro años, se habían cambiado muchas circunstancias físicas, del estado de los edificios, demoliciones, se había descubierto la cabecera de San Bartolomé. Se había tomado la decisión de implantar el futuro centro de salud en Avenida de Viana en fin cuestiones que habían variado en este tiempo el que muchas de ellas además tenían que ver con una pequeña ampliación en lo que en esencia tenía ese plan director, y ya me he referido en alguna cuestión.

En ese trabajo que se desarrolla por parte de Álvaro Siza durante aproximadamente un año por supuesto como en cualquier asistencia técnica, se envía un avance. Los técnicos de urbanismo lo estudian con detalle, actualizan incluso una pequeña información, porque nuestros técnicos del Casco Antiguo son los que mejor conocen las particularidades, las situaciones concretas de cada edificio, etcétera etcétera, y finalmente en octubre del pasado año se entrega el último documento que vuelve a ser revisado por los técnicos municipales y que como digo formalmente se recibe en la Junta de Gobierno local del pasado miércoles.

Una vez que tenemos esto en marcha, repito, vuelvo un poco a la esencia de la presencia...

Interrumpe **Doña Inmaculada Sáez**.

**Sr. Presidente:** Doña Inmaculada le ruego por favor. No tiene respeto usted al Concejal que está interviniendo, haga usted el favor. Doña Inmaculada le llamó al orden, me parece que tiene usted mucha prisa, y me parece que le voy a hacer un favor si la echo a usted de este pleno, le llamo al orden.

**Doña Inmaculada Saenz:** Yo no tengo ninguna prisa.....

**Sr. Presidente:** le llamó por segunda vez al orden Señora Inmaculada

**Don Pedro Sáez Rojo:** gracias señor Presidente, repito muy brevemente pero sí que me parecía que como se ha puesto en duda la necesidad de un Pleno de estas características y de tratar asuntos e incidir en esas cuestiones, simplemente que he detallado.

Repito una vez que se reciben, se trata ahora mismo de ir activando poco a poco todas esas cuestiones que tendrán que ver ya con la materialización completa del asunto.

Y por último como último detalle precisamente una de las cuestiones de mayor valor que se plantean en esa propuesta, en esa actualización del plan director, tiene que ver con un elemento esencial, y que afortunadamente se recuperarán estos últimos años,, como es la cabecera y la torre exenta de la Iglesia de San Bartolomé. Para lo cual se presentaba una solución que desde nuestro punto de vista y desde el de los técnicos municipales, es una solución muy sensible con todo su entorno, muy completa y que evidentemente nos satisface, y que como digo tendrá que recorrer su camino de ahora en adelante, pero con el compromiso público de llevar a cabo este plan, como en todos los casos con el debido acuerdo y con todas las conversaciones que debamos de tener, como tenemos en cualquier otro proyecto de obras con los vecinos del entorno.

**Señor Presidente:** Gracias Señor Sáez Rojo. Señor Dorado tiene la palabra

**Don Domingo Dorado:** Mire lo triste es que vengamos aquí para hablar de humo, porque lo que estamos hablando hasta ahora es humo. Sólo con el objetivo de tapar, la repercusión pública y atrasar en el tiempo un debate sobre lo que verdaderamente interesa a la gente, que son los problemas de los ciudadanos relacionados sobre todo con la pobreza, eso es lo verdaderamente triste.

Digo que es humo, porque quiero recordar que es el séptimo plan que presenta el Partido Popular sobre el Casco Antiguo, el séptimo, de los otros seis no se hizo nada, Planurban, Plan Estratégico, ejecución no sé qué... planes... desde el 95 que fue el primero.

Segundo quiero recordar a los vecinos que nos ha costado 136.000 €, y que cuando lo conozcan verán que es humo, porque? Porque tiene sólo cuatro propuestas, la primera un centro de salud en el cuartel, en el anterior proyecto de Siza no venía así. Viene impuesto por el Partido Popular, sin más, y le han dicho oye ahí eso tiene que figurar, y tiene un rectángulo dibujado y nada más, y dice que el resto se hará por un concurso de arquitectura, correcto.

Segunda propuesta que es importante, un aparcamiento de rotación, no para residentes, de rotación en Avenida de Navarra, y se cargan todos los árboles. Es que en la propuesta anterior de Siza se hacía una mediana arbolada, precisamente tres filas de árboles en lugar de dos, porque? Imposición de Partido Popular, porque va en su programa electoral.

El cuarto que proponen es que las viviendas, la vivienda y la volumetría serán las que dice en el plan General, 136.000 duros para que nos digan ustedes que son las que vienen en el Plan General.

Y la cuarta propuesta que hace, es la torre de San Bartolomé, que si os acordáis la torre de San Bartolomé todo mundo sabía que había una ventana con capiteles románicos detrás. La casa que lo tapaba era del Ayuntamiento, el Partido Popular se la vende a la Diócesis, la Diócesis al cabo de cuatro años se la vuelve a vender al Partido Popular perdiendo en la operación 300.000 €. Primero le dicen que la vacíen, que dejen la fachada entera, luego resulta que no, que tiran la fachada y

dejan un zócalo para la alineación de la calle, y ahora tenemos que le han quitado zócalo, que hay una valla y tapado por un pino, lo que antes estaba descubierto.

Y ahora lo que dice Siza es que hay que volver a tapar con más edificios. Estas ideas nos han costado 136.000 €, y no se va a encontrar ninguna más, ni siquiera han dibujado, vale entonces cuál es el propósito de que la Alcaldesa que dijera a principios de semana que ese plan se va a aprobar en el Pleno del viernes, y cuál es la estrategia de que gracias a Dios el Partido Socialista sale en rueda de prensa y dice, no estamos dispuestos a aprobar un plan en el que en principio no estamos de acuerdo, pero sin que haya debate ciudadano. Es que la Plaza Primero de Mayo ha estado dos años con debate ciudadano, para trasladarlo en el tiempo, por lo tanto no tiene comunicación al Consejo Social, a la Junta de Distritos, ni a los ciudadanos, ni nada de nada.

Bueno ahora parece que da marcha atrás, y traen no la aprobación como dijo la Alcaldesa, sino la información, que no corría ninguna prisa. Lo convocan de forma extraordinaria y urgente ayer a las 2:30, para qué?, pues porque el Grupo Socialista había pedido un Pleno Extraordinario sobre la pobreza el día 30 de diciembre, y tenían 15 días máximos para convocarlo, y esos 15 días cumplían hoy, el viernes. Entonces van y lo convocan también ayer a las 2:30 con carácter extraordinario y urgente, ¿qué urgencia tenía ni el uno ni el otro, si él uno sabían que estaban convocado, que estaba pedido desde el día 30 de diciembre, y el otro, dicho por el Concejel, hay que hacer muchas cosas, vamos haber debate, ¿qué necesidad había? solamente había una necesidad, infantil, antidemocrática, tapar de cara a la prensa, y de cara a los ciudadanos, y además extender lo más posible para que la gente se pueda ir a comer, porque también pedimos que el Pleno suyo se adelantase, para no retrasarse y el nuestro por lo menos empezase a la una.

El objetivo no es otro, tapar. La oposición tiene su derecho a un Pleno extraordinario y ojo anteponen al Partido Socialista, vamos a hablar de los problemas de la gente, de la pobreza en general el Partido Popular, vamos a hablar de ladrillo, de un proyecto que ni siquiera es un proyecto, que es humo, que no es nada, que no se va a hacer nada, como no se cumplieron ninguno de los otros siete. Como no se cumplió el que se presenta en el año 2008, y el avance en el 2006, porque en aquel ponía como icono del proyecto que presentó Siza en el año 2008, un aparcamiento en superficie que iba a ser el icono de toda la reforma, y ahora ese aparcamiento desaparece. Ahora no es el icono, lo que antes será icono ahora ya no lo es.

Como he dicho antes donde había un bulevar , un bulevar peatonal, ahora un bulevar con tráfico, un mediana arbolada, ahora desaparece por un aparcamiento subterráneo.

Por lo tanto, mire es lógico, el Partido Socialista está cabreado con esta actitud. Nos parece antidemocrático, pero sobre todo infantil, y como ya han visto lo que ha pasado, como lo convocan ayer a las dos de manera urgente y extraordinaria, pues no han mandado convocatoria al Consejo social que es obligatorio. Ni han mandado las convocatorias a los vecinos, que es obligatorio, ni se ha enterado nadie, la gente no sabía que había dos Plenos, sino que solamente había uno, perfecto.





Bueno perfecto yo me cojo una cita de Voltaire que decía “rezo todos los días para que mis adversarios hagan el ridículo, y Dios me lo concede”, pues mire nosotros no hemos necesitado ni siquiera rezar. Muchas gracias.

**Señor Presidente:** Gracias Sr. Dorado. Señora Alcaldesa tiene la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias Sr. Presidente.

**Don Domingo Dorado:** No, no...no...ya va a incumplir un pacto de la Junta de Portavoces ya me parece fatal. No... no.... no.. no... Señor Secretario por favor. El acuerdo eran 10 minutos uno y 10 minutos otro, punto. Porque ni siquiera tenía que haber habido debate, porque de las tomas en consideración no hay debate.

**Sr. Presidente:** La Alcaldesa puede intervenir siempre

**Don Domingo Dorado:** Que no. que no es el acuerdo de Pleno. No es el acuerdo de la Junta de Portavoces. Señor Secretario, me puede decir usted cuál es el acuerdo de la Junta de Portavoces?, y el reparto de tiempos.

**Sr. Presidente:** Cuando se lo pida yo. Sra. Alcaldesa tiene la palabra.

**Don Domingo Dorado:** Que no, que no, que le digo que no que no puede. Vamos a ver Sr. Presidente, exijo que el Pleno que estaba convocado a la 1, que empiece, lo exijo, y pido al Sr. Secretario que me diga si tengo razón o no

.....

**Sra. Alcaldesa:** Bien vamos a ver.....

**Don Domingo Dorado:** Que no...que no...que no puede. Que el nuestro esta convocado a la una, y a la una empieza. Más dilaciones, más dilaciones no quiero, y además hay un acuerdo de la Junta de Portavoces que ha dicho, vale , pues que intervengan los vecinos, intervenimos nosotros, 10 minutos el proponente, 10 minutos en otro partido, correcto, vale para no alargarlo más.

**Sr. Alcalde:** Muy Brevemente Sr. Domingo Dorado.

**Don Domingo Dorado:** Que no...que no ....que queremos que empiece nuestro Pleno ya. Que no se puede ocultar el tema de la pobreza aunque quiera, que la pobreza está ahí a sus pies, y verá que hay gente con problemas de pobreza, que hay gente que no puede dar de comer a sus hijos, que queremos hablar de eso, de eso.

**Sr. Presidente:** Sr. Domingo Dorado.....le llamo al orden.



**Don Domingo Dorado:** no queremos hablar del plan de Villanueva que no se va a hacer, que no..que no...que no, quiero estar tranquilo, que ya está bien, es que son ustedes infantiles y antidemocráticos, aquí hemos pedido un Pleno, nosotros los primeros extraordinario, y tiene que empezar a la una.

Que me da igual.... que no me voy a callar señor Presidente, Que no...que... que no que no señora Alcaldesa que no tiene usted razón, que me lo diga el Sr. Secretario, que me diga el acuerdo que se ha aprobado en la Junta de Portavoces.

Que ya tiene que empezar nuestro Pleno, Señor Secretario, ¿a que hora tiene que empezar nuestro Pleno?

**Sra. Alcaldesa:** Ejerciendo mi derecho a intervenir en un Pleno.....

**Sr. Presidente:** Sr. Dorado por favor

**Domingo Dorado:** Que no, que hay un acuerdo de Junta de Portavoces.....

**Sr. Zaldivar:** Este espectáculo esta ciudad no lo puede aguantar.....

**Sr. Presidente:** Haga usted el favor de sentarse Sr. Zaldivar

**Sra. Alcaldesa:** Perdone..... y si me permiten para cerrar este Pleno con una reflexión, miren ustedes, me van a permitir...

**Don Domindo Dorado:** Este Pleno se ha acabado.....

**Sr. Alcaldesa:** Me van a permitir dos cuestiones en relación al Pleno que se está celebrando, en el que lamento que el Partido Socialista no respete la intervención en estos momentos.

Hay voces impidiendo la intervención.....

Este Pleno ha sido convocado para dar cuenta de un asunto, y voy a seguir dando cuenta y muy brevemente en relación a lo siguiente, para que pueda empezar cuanto antes el siguiente Pleno, a pesar de la actitud del Partido Socialista de reventar el Pleno que se está celebrando en estos momentos.

.....Todos los miembros del Partido Socialista abandonan el Pleno, siendo las 13:27 horas.

Este Pleno ha sido convocado para trasladar con la mayor transparencia los avances del plan director de la Villanueva, un asunto de mayor trascendencia porque tiene que ver con la regeneración de un barrio del Casco Antiguo.



En ese sentido y en ese ejercicio de mayor transparencia damos cuenta de los avances que se han llevado a cabo en el plan director de la Villanueva.

Unos avances que provienen de la entrega por parte de los redactores de esas directrices. A partir este momento se abre una nueva etapa en lo que es importante para la ciudad en seguir avanzando, y en lo que por supuesto se va a contar con la opinión y la participación de los vecinos a través de las Asociaciones de manera también individual.

Ha entrado este proyecto, el plan director de la Villanueva en un punto de no retorno, y es el de avanzar y de ser una realidad, y en este sentido se va a avanzar. Es avanzar de manera inmediata en tres líneas, la primera de ellas es el encargo de la redacción de los proyectos de urbanización a los técnicos municipales, a través de los cuales se concretarán los proyectos de urbanización que estarán listos para junio de este año 2014.

En esa redacción de los proyectos y teniendo cuenta las directrices que se han marcado, se contará con la opinión como se ha hecho siempre por parte de las distintas Asociaciones vecinales y órganos de participación como vamos dando cuenta en los últimos años. Es lo que se ha venido haciendo en otro de los temas también de especial relevancia, que tiene que ver con el entorno de San Bartolomé y es que, se va a llevar a cabo el encargo del anteproyecto arquitectónico de la solución a la cabecera de San Bartolomé uno de los puntos fundamentales desde el punto de vista patrimonial.

Y por último porque es necesario también para que se inicie toda esa regeneración desde el punto de vista social y urbano en el entorno de la Villanueva, donde se concretan muchos problemas de esta ciudad por eso se aporta este proyecto. Se llevarán a cabo, y ya se está iniciando el análisis de las primeras parcelas para poder llevar a cabo su enajenación, aquellas parcelas que son de propiedad municipal, y que por tanto podrá llevarse a cabo esa enajenación, para qué de la colaboración pública y privada, podamos llevar a cabo la regeneración, que este proyecto presenta, y que este proyecto contempla para la ciudad de Logroño.

Es un proyecto importante, es un proyecto que es el compromiso de este equipo de gobierno, y que por tanto creo que es nuestra responsabilidad, es nuestra obligación dar cuenta de los avances que vamos haciendo en torno al mismo.

Y dicho esto, en cuanto a lo que a mí respecta doy por concluida mi intervención en este pleno, siendo las 13 horas 36 minutos. Una hora del mediodía muy oportuna para seguir hablando y debatiendo sobre los temas que afectan a la ciudad, y de los que por supuesto tenemos mucho interés en hablar, debatir, y escuchar las propuestas que nos quiera hacer todo el mundo. Es una hora más que razonable, la 1:30 del mediodía para seguir hablando de los temas de interés para la ciudad, los plantee quien los plantee. Los plantee el equipo de gobierno o los plantee el Partido Socialista. Muchas gracias.



**Señor Presidente:** Dada cuenta de este asunto, no hay más asuntos en el orden del día del primer pleno.

Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 35 folios mecanografiados y numerados.

**Secretario General del Pleno**

Elías Del Campo Arroyo

**Presidente del Pleno**

Rodolfo Rubio Martínez